

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I.A. N° 06 /2009.
ARICA,

23 ENE 2009

VISTOS:

- a) Oficio de fecha 23 de Enero de 2009, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Arica N° 2, que solicitan autorización para participación en Seminario.
- b) Providencia Alcaldía N° 564, de fecha 26 de Enero de 2009, del Sr. Alcalde, que autoriza participación.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 508, de fecha 26 de Enero del 2009.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

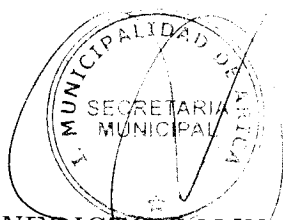
AUTORIZASE a los Funcionarios Municipales que se señalan a continuación, a participar en un Seminario a Nivel Nacional denominado **“Mejoramiento de los Servicios Municipales desde la Perspectiva del Trabajo Municipal”**, que realizará la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, durante los días 27, 28 y 29 de Enero de 2009, desde las 09:00 a 17:30 horas, en la Asociación Chilena de Seguridad, ubicada en Juan Noé N° 1367:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DIRECCIÓN
Sra. Verónica Ramírez Cortes.	Dirección de Tránsito y Transporte Público.
Sra. María Alejandra Aracena Vergara.	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sr. Iván Ahumada Hinojosa.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Guillermo González Jiménez.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Renato Fernández Mondaca.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Enrique Díaz Henríquez.	Dirección de Administración y Finanzas.
Sr. Manuel Becerra Soto.	Dirección de Aseo y Ornato.

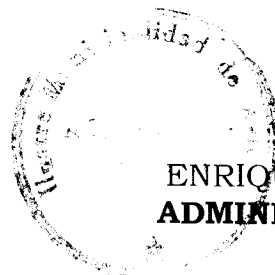
Los Jefes de Servicio deberán velar por el fiel cumplimiento de esta Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Dirección de Aseo y Ornato, Tránsito, DIDECO, AFUMA II y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EOM/BCA/eea.